



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

REPORTERÍA
Indigo
CINCO DÍAS

1, 12 - 15

14/12/2022

LEGISLATIVO

REPORTERÍA
Indigo
CINCO DÍAS

MEXICO
No. 2635 MI... DE DICIEMBRE 2022
...O.COM

7 50033 125450
\$10.00

La reforma electoral y el Plan B en la materia han ocasionado una lluvia de dimes y diretes entre el Gobierno federal, sus partidos aliados y la oposición, dejando de lado iniciativas y cambios legislativos necesarios para garantizar la participación democrática de los mexicanos

12

**ENTRE LA POLITIZACIÓN Y
LOS DERECHOS ELECTORALES**



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

REPORTES
Indigo
CINCO DÍAS

1, 12 - 15

14/12/2022

LEGISLATIVO

ENTRE ^{LA} **POLITIZACIÓN** ^Y **LOS** DERECHOS ELECTORALES

#ReformaElectoral



A menos de dos años de los comicios de 2024, todavía no contamos con un marco normativo que regule el modelo de votación en los centros penitenciarios



La reforma electoral y el Plan B en la materia han ocasionado una lluvia de dimes y diretes entre el Gobierno federal, sus partidos aliados y la oposición, dejando de lado iniciativas y cambios legislativos necesarios para garantizar la participación democrática de los mexicanos

POR RUBÉN
ZERMEÑO
@RubenZermeño

El Plan B del presidente, mediante el cual busca reformar leyes secundarias en materia electoral, ya ocasionó encono con varios de sus partidos aliados y evidenció una fractura interna en Morena con el grupo del senador Ricardo Monreal

En medio del debate, la polémica y la politización por la reforma electoral del presidente a los legisladores y actores políticos se les escapan de los reflectores varios temas de suma importancia para garantizar el derecho a votar y ser votado.

El primero de ellos es la orden del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para que las personas en prisión preventiva puedan participar en los comicios, una deuda que tiene el Instituto Nacional Electoral (INE) desde el 2019.

Otro punto medular en el que deberían de estar trabajando en el Legislativo federal son las iniciativas para impulsar más acciones afirmativas y que así más grupos vulnerables sean incluidos en el Congreso de la Unión.

Como pendientes también están el impulso al voto en el extranjero y la implementación del voto electrónico.

Entre este mar de temas que deberían ser prioritarios, el Ejecutivo y sus aliados se han enfocado en una

batalla frontal contra los partidos de oposición utilizando al INE como su rehén.

Mientras el remiendo de la reforma electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador avanza, se vislumbran en un futuro cercano más conflictos por el tema, ya que es muy probable que de cara a los próximos comicios la discusión llegue a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Por su parte, el Plan B del presidente, mediante el cual busca reformar leyes secundarias en materia electoral, ya ocasionó encono con varios de sus partidos aliados y evidenció una fractura interna en Morena con el grupo del senador Ricardo Monreal.

Estamos lejos de que el Ejecutivo, Legislativo y partidos políticos se unan para impulsar una reforma de gran calado que fortalezca los derechos políticos-electorales de la ciudadanía.

Al contrario, es muy probable que el INE y la democracia se sigan utilizando como botín político.

Las grandes deudas

El 20 de febrero del 2019 la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación reconoció el derecho al voto activo de las personas en prisión preventiva (PPP), ya que se encuentran amparadas bajo la presunción de inocencia.

Después de esta sentencia, ordenó al Instituto Nacional Electoral diseñar e implementar una etapa de prueba en el proceso electoral federal 2020-2021 para que dicho derecho pueda ser garantizado en las elecciones de 2024.

A más de tres años de distancia de la sentencia y, a menos de dos de los comicios de 2024, todavía no contamos con un marco normativo que regule el modelo de votación en los centros penitenciarios.

Al respecto, el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República, considera en su análisis "Modelos de votación electoral para las personas en prisión preventiva: países seleccionados" que el INE debe garantizar el voto para estas personas para el 2024.

"El modelo de votación elaborado por el INE para el voto de las PPP sólo reguló la prueba piloto para el proceso electoral federal 2020-2021. Empero, para las elecciones del año 2024 y subsecuentes, aún no se cuenta con un modelo de votación general o marco normativo para su elaboración", señala el estudio.

Además, el Instituto Belisario Domínguez recomienda al INE incluir a las personas en prisión preventiva en cualquier consulta

El modelo de votación elaborado por el INE para el voto de las PPP sólo reguló la prueba piloto para el proceso electoral federal 2020-2021. Empero, para las elecciones del año 2024 y subsecuentes, aún no se cuenta con un modelo de votación general o marco normativo para su elaboración"

Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República

"Modelos de votación electoral para las personas en prisión preventiva: países seleccionados"

popular que se realice en el país, elaborar un reglamento de voto, involucrar a juntas distritales y a organismos públicos para garantizar el derecho y capacitar y sensibilizar al personal del INE y penitenciario sobre este nuevo sistema.

También pide garantizar el acceso a la información y contemplar la figura de observadores electorales para dar fe del ejercicio en todos los centros estatales y federales y que sean capaces de reportar irregularidades.

Sobre esta situación, la consejera electoral Carla Humphrey, anunció que los comicios del próximo año en Coahuila y el Estado de México servirán como laboratorio para 2024.

"Estos son dos procesos electorales muy importantes. En ellos estamos enfocados como institución ya que representan grandes retos, como el voto de personas en prisión preventiva que se implementará en todos los centros penitenciarios de la entidad, la prueba piloto de voto electrónico o el voto presencial de residentes en el extranjero en cuatro consulados", dijo sin dar más detalles de lo que ocurrirá en los próximos comicios.

Las acciones afirmativas son otro de los temas pendientes que se deben de blindar desde lo Legislativo y lo electoral, señala el IBD en el estudio "Iniciativas para legislar sobre acciones afirmativas para la inclusión de grupos vulnerables en el Congreso de la Unión".

"Se debe legislar para establecer que la aplicación de acciones afirmativas para grupos vulnerables sea obligatoria en cada proceso electoral, a fin de que no dependa de la voluntad y acuerdos de las autoridades electorales, así como de impugnaciones de partidos políticos y resoluciones de tribunales electorales en una cadena impugnativa, de acuerdo con la exposición de motivos de las iniciativas analizadas", señala el documento.

El estudio además solicita reformas a la Constitución, a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y a la Ley General de Partidos Políticos para que las acciones afirmativas también apliquen para postulaciones de senadurías y se aplique para otros grupos en situación de vulnerabilidad como las personas jóvenes.



POR RUBÉN ARIZMENDI

REFORMA DE CONTRASTES

El llamado Plan B del presidente Andrés Manuel López Obrador que modifica tres leyes secundarias y crea una nueva que se involucra con el sistema político-electoral mexicano, tiene puntos relevantes que fortalecen la democracia, reconocen senadores de Morena, mientras que el PAN considera que "no todo es malo".

De ese cúmulo, aún persisten inquietudes entre los legisladores, por lo que acordaron dejar reservas de los dos dictámenes aprobados en comisiones para el Pleno el día de hoy cuando inicie el debate en el Senado de la República.

Los morenistas Ricardo Monreal y César Cravioto refirieron que, entre lo más relevante de las modificaciones, está el voto electrónico previsto para 2024.

Aunque parece poco creíble, a esto se suma el panista Damián Zepeda Vidales, uno de los legisladores que más críticas ha hecho a la minuta que envió la Cámara de Diputados en materia electoral.

Otro punto positivo para la iniciativa de Morena es la prohibición del uso de monederos electrónicos, tarjetas y cualquier otro tipo de promocionales o de recursos económicos que "pervertan" el derecho al sufragio libre.

Además, los tres legisladores coinciden en lo factible que es facilitarle a los mexicanos radicados en el extranjero el derecho a expresarse en las urnas a través de mecanismos que garanticen que su voto sea contado.

"No creo que existan blancos y negros en términos de decir que toda la propuesta del presidente era incorrecta, ni que toda era adecuada", subraya Damián Zepeda.

Por su parte, César Cravioto, destaca los cambios para beneficiar a los indígenas, afroamericanos y la inclusión de las personas con discapacidad para que sean postuladas por los partidos políticos en las distintas elecciones.

"Eso es muy importante porque a las minorías ya les da claridad de cómo pueden participar. Después del tema de la

Legisladores tanto de Morena como de oposición aseguran que los cambios electorales que busca impulsar el presidente Andrés Manuel López Obrador no son del todo malos y se pueden alcanzar acuerdos entre las distintas fuerzas políticas

No creo que existan blancos y negros en términos de decir que toda la propuesta del presidente era incorrecta, ni que toda era adecuada"

Damián Zepeda
Senador del PAN

paridad de género que si bien se ha llevado a cabo, de alguna manera por usos y costumbres no estaba legislado", dice.

Cravioto, vocero de Morena, comenta que mientras la iniciativa constitucional representaba un ahorro al erario de 15 mil millones de pesos, el llamado "Plan B" del presidente López Obrador significa uno de 5 mil millones de pesos en su primer año; no obstante, existiría una mayor certidumbre en el ejercicio del voto.



FOTO ESPECIAL

César Cravioto, legislador de Morena, dice que entre lo más relevante de las modificaciones en materia electoral está el voto electrónico previsto para 2024.

Refiere que es una reducción sustancial en el aparato administrativo del Instituto Nacional Electoral (INE) donde se le quitan facultades al secretario y a la Secretaría Ejecutiva que, incluso, administraba el gasto de este y ahora se le otorga esa facultad a cinco consejeros designados expresamente por el pleno.

"Con este recorte, los consejeros del INE dejarán de gastar en sus gastos particulares y fiestas que hacían con el dinero del pueblo", acusó el senador.

También destacó la eliminación de la burocracia innecesaria en el INE, toda vez que existe una duplicidad en funciones entre los Organismos Públicos Locales y el Instituto; además, las oficinas distritales del instituto se reducirían de 300 a 264.

Al igual que Cravioto, el panista Damián Zepeda calificó de relevante el hecho de que, por primera vez, se reconoce que las personas de origen mexicano que se encuentran en el extranjero puedan votar a través de Internet.

Explica que lo podrán hacer no nada más con su credencial de elector, sino con su pasaporte o

con la matrícula consular vigente, lo que facilita la participación.

Entre los cambios positivos, la nueva iniciativa no modifica las facultades del INE para integrar el padrón y la lista nominal de electores, aunque sí plantea cambios a los procesos de organización electoral y cambia las fechas de inicio del proceso electoral federal por lo que, de entrar en vigor para 2024, la elección comenzaría la tercera semana de noviembre de 2023.

Por su parte, Monreal Ávila señala que de los 500 artículos que buscan modificarse, una cantidad importante son convenientes, aunque insistió que muchos de ellos desde su punto de vista son inconstitucionales.





PORTADA



FOTO ESPECIAL

 POR RUBÉN
 ZERMEÑO
 @RubenZermeno


Las reformas político-electorales emanadas del Ejecutivo federal serán analizadas por el máximo tribunal del país a petición de legisladores de la oposición

Mientras el Plan B del presidente Andrés Manuel López Obrador avanza en el Senado de la República y se prevé que el día de hoy sea aprobado para que pase a la Cámara de Diputados, la discusión se centra en posibles riesgos de inconstitucionalidad que llegarían a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Sobre esta polémica, el jefe del Ejecutivo federal la calificó de "politiquería" e insistió en que la oposición está en su derecho de acudir a la Suprema Corte y recalcó que su administración no interfiere con las decisiones del Poder Judicial.

"Tienen todo el derecho de ir a la Corte en el caso de que se apruebe en el Senado y en la Cámara de Diputados. Se puede solicitar una controversia con el alegato de que es inconstitucional y son los ministros de la Corte los que van a resolver. Lo cierto es que es pura politiquería", dijo en su conferencia matutina desde Palacio Nacional.

Las declaraciones las dio luego de que el panista Santiago Creel, presidente de la Cámara

Tienen todo el derecho de ir a la Corte en el caso de que se apruebe en el Senado y en la Cámara de Diputados. Se puede solicitar una controversia con el alegato de que es inconstitucional y son los ministros de la Corte los que van a resolver. Lo cierto es que es pura politiquería"

Andrés Manuel López Obrador
 Presidente de México

de Diputados, anunció que pedirá al máximo tribunal anular el plan B.

"Todo se está haciendo respetando el Estado de Derecho. No tenemos mayoría, como era antes, ni damos instrucciones en el Poder Judicial para que las resoluciones nos beneficien ni me importa porque cuando yo le pida a un ministro que vote a favor de algo que beneficie al Ejecutivo, pierdo autoridad.

"Como no hay reforma constitucional, la ley electoral no puede ir en contra de lo que establece la Constitución, que es la ley de leyes", insistió el político tabasqueño.

A las voces de inconstitucionalidad, se sumó el presidente de la Junta de Coordinación Política en el Senado, Ricardo Monreal, quien propuso 21 cambios a la iniciativa del presidente que mandó al Legislativo por "chocar" con la Constitución.

"Si no cuidamos el contenido de las normas que estamos ahora intentando aprobar, la Suprema Corte nos puede enmendar la plana", reconoció Monreal.

La respuesta del presidente a través del secretario de Gobernación, Adán Augusto López, fue la de solamente aceptar seis de los 21 paquetes de "cambios urgentes" que recomendó el zacatecano.

RIESGOS DE INCONSTITUCIONALIDAD

La nueva iniciativa no modifica las facultades del INE para integrar el padrón y la lista nominal de electores, aunque sí plantea cambios a los procesos de organización electoral y cambia las fechas de inicio del proceso electoral federal



FOTO: QUANTOSCUERO